



SERACARH y CAPHyAI

## Ahora también en Ramos Mejía

Desde su flamante delegación en la ciudad de Ramos Mejía, ahora la CAPHyAI y el SERACARH ofrecen el servicio virtual de resolución adecuada de conflictos entre trabajadores y empleadores de la propiedad horizontal, para los trabajadores y consorcios de la provincia de Buenos Aires.

Los métodos de Resolución Adecuada de Conflictos (RAC) permiten que los mismos se resuelvan por vía de la negociación. Esta práctica tiene gran importancia social, ya que sus métodos se aplican en forma global en la mayoría de los países de Latinoamérica.

En Argentina, en materia laboral, la conciliación como método RAC de carácter obligatoria y con competencia limitada en CABA, nace en 1997 con la Ley 24.635, creadora del SECCLO. Con dicha ley, y protagonizado por los paritarios de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), nace en 2010 el SERACARH, con carácter nacional y con especialidad en el convenio de la actividad.

El SERACARH es el primer servicio de carácter integral: facilitación y conciliación, que funciona en el marco del CCT 589/10, homologado por la Resolución N° 704 y 705/10, para todos los trabajadores y empleadores de edificios de renta y horizontal.

Tiene por misión brindar a los actores sociales un espacio imparcial, que posibilite la negociación de sus respectivos intereses, intermediando en los conflictos entre partes generados en el marco de la relación laboral o como extinción de la misma, y en aquellos nacidos de la propia convivencia de las partes, lo que diferencia a este servicio de cualquier otro.

Desde su nueva sede en Ramos Mejía, ahora la CAPHyAI ha establecido con el SERACARH que se puedan realizar las conciliaciones/facilitaciones en forma virtual, mancomunando el servicio de ambos organismos para todos los trabajadores y consorcios bonaerenses que deseen una resolución por medio de la conciliación laboral, donde un tercero imparcial, y a través del diálogo, logre llegar a un acuerdo beneficioso para las partes, y de esta manera encontrar la tan ansiada paz social en el lugar donde vivimos.

**IMPORTANTE:** Para quienes prefieran realizar las gestiones en forma presencial, nuestra sede cuenta con un espacio destinado a tal fin, en Belgrano 123, piso 13 Departamento 1, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Las reservas para audiencias se efectúan en el SERACARH.